

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 25613** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se somete a información pública la solicitud de EUROPORTS IBÉRICA TPS, S.L., de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa "Terminal de gráneles sólidos en el Muelle de Cataluña del Puerto de Tarragona".*

Con fecha de 3 de julio de 2015 y registro de entrada 2003 del mismo, la mercantil EUROPORTS IBÉRICA TPS, S.L., presentó escrito de solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa "Terminal gráneles sólidos en el Muelle de Cataluña", que rige con número de expediente de dominio público 87, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria décima del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por un plazo de 10,8 años.

Según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la solicitud se somete a información pública durante veinte días.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, las partes interesadas puedan examinar el proyecto de que se trata en la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004, de Tarragona, en horario de 8.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 18 de abril de 2017.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A170029756-1